



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 16 de Noviembre del 2012

Decreto Exento 6652 /

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

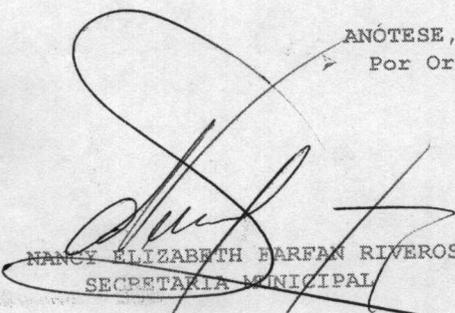
1°. Autorizase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Dirección de Desarrollo Comunitario

Día Sábado 17 de Noviembre del 2012

Funcionaria: Srta. Deussy Paredes y Cuadrilla Municipal, actividad entrega e instalación de piezas, sector Incahuasi, en horario 08:30 a 19:30 horas aproximadamente conducida Sr. Lorenzo Malla Camioneta XL8087

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH BARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Lorenzo Malla Flores
- Archivo Oficina de Partes.
- HARM/NEFR/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-